

**CONOCIMIENTO DE LAS PERSONAS
TRABAJADORAS SOBRE EL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL.**

Datos de la Encuesta de Generaciones y Género
2022, Uruguay.

Ec. Felix Bellomo

Conocimiento de las personas trabajadoras sobre el sistema de Seguridad Social.

Datos de la Encuesta de Generaciones y Género, 2022, Uruguay.

Ec. Felix Bellomo

Análisis socio-económico

Noviembre 2023

Resumen

Utilizando información relevada por la Encuesta de Generaciones y Género de Uruguay en relación al conocimiento que las personas trabajadoras -de entre 18 y 79 años de las zonas con 5.000 o más habitantes- tienen sobre el sistema de seguridad social, se obtiene que mientras 7 de cada 10 conocen los requisitos mínimos de edad y de años de trabajo registrados para generar la causal de jubilación, 9 de cada 10 no conoce la manera en que se financian las prestaciones de maternidad, enfermedad o desempleo.

En cuanto a las expectativas en relación a la Reforma de Seguridad Social, 7 de cada 10 personas preferirían poder elegir libremente la edad a la que jubilarse recibiendo el ingreso correspondiente a dicha edad y años de servicio.

Palabras clave: Encuesta de Generaciones y Género, sistema de seguridad social.

1. Introducción

Uruguay es un país con una larga tradición en relación a la protección social. En el año 1896 se funda la primera caja de jubilaciones - la Caja Escolar-, hito que marca el comienzo de la historia de las pasividades en el país, pero que cuenta con una ley previa en el año 1829 que ya concedía derechos jubilatorios a militares y civiles. En la actualidad goza con uno de los sistemas de seguridad social más avanzados de la región y, además, posee altos niveles de cobertura como de suficiencia de las prestaciones que se brindan.

Hace aproximadamente dos décadas que BPS empezó a interesarse en conocer la opinión sobre su gestión, su imagen y sobre el conocimiento de las prestaciones que brinda.¹ La última encuesta realizada en 2022 muestra que el público general tiene un alto conocimiento acerca de la visibilidad de las prestaciones.² La mitad de las personas encuestadas recuerda espontáneamente las jubilaciones y pensiones.³ En el entorno del 20% a 24% se recuerdan: el subsidio por enfermedad, las asignaciones familiares, prótesis y órtesis, y el subsidio por desempleo. Menos recordados son los préstamos para jubilados (10%) o el subsidio por maternidad (6%), pero gran parte de la población tiene noción de varias prestaciones que brinda BPS.

¹ Encuesta nacional de opinión pública sobre imagen del BPS. Resultados comparados 2005-2007-2012-2018. Comentarios de Seguridad Social No. 63.

² Encuesta de opinión y satisfacción 2022. Resumen ejecutivo. Comentarios de Seguridad Social No. 93.

³ “¿Cuáles servicios recuerda que presta el BPS? (NO SUGERIR, MARCAR TODOS LOS QUE MENCIONE)”

Asimismo, en el marco del “Programa de apoyo para una mejor gestión del sistema de protección social”⁴ el BPS realizó dos ediciones de la Encuesta Longitudinal de Protección Social (ELPS)⁵, cuyo objetivo –entre otros– es fortalecer la capacidad de formulación y ejecución sobre políticas de seguridad social. En el documento de Presentación y primeros tabulados de la Ronda 2012-2013 de la ELPS, se realiza un breve análisis sobre el conocimiento de los programas sociales.⁶ Aproximadamente el 95% de las personas conoce las Jubilaciones y las Asignaciones Familiares, luego en el entorno del 80% conoce las pensiones de vejez, de sobrevivencia y los subsidios por desempleo, enfermedad y maternidad. Los programas menos conocidos son los subsidios de incapacidad parcial (aproximadamente 50%) e inactividad compensada (aproximadamente 40%). Del análisis, la conclusión a la que se llega en dicho documento es que el conocimiento de los programas va asociado a la antigüedad de los mismos.

Ya sea por la larga tradición del sistema o por el alcance de estos programas en la gente, es claro que el vínculo de la población con el principal organismo de seguridad social (BPS) es estrecho.

A través de la recientemente publicada Encuesta de Generaciones y Género (EGyG), de la que BPS participó como socio, es posible acceder a una gran cantidad de información acerca de diversos temas de interés.⁷ En el cuestionario de dicha encuesta BPS incluyó preguntas sobre el conocimiento de las personas respecto a las prestaciones que se brindan y también sobre las expectativas frente a una posible reforma de seguridad social.

En este informe se presentan y analizan los principales resultados que arrojaron las respuestas a las preguntas referidas sobre ambas líneas de interés, incluyendo aperturas por edad, sexo y nivel educativo. Se espera obtener insumos en relación al nivel de conocimiento de la población sobre el sistema de seguridad social, junto a las expectativas de la misma. Esta información permitirá generar las acciones que correspondan de acuerdo a los resultados alcanzados.

La elaboración de este informe se enmarca dentro de la Meta institucional de BPS para el segundo semestre del año 2023.

2. De la encuesta

Uruguay es el primer país latinoamericano que se incorpora al Programa de Generaciones y Género (más información en Anexo).

La EGYG proporciona datos de acceso abierto que suministran novedosos insumos para el conocimiento de los recientes cambios de las sociedades, permitiendo generar información de valor sobre las relaciones de pareja, la conciliación entre la vida familiar y laboral, la vida entre generaciones o la satisfacción con la vida,

⁴ BID, <https://www.iadb.org/es/whats-our-impact/UR-L1032>

⁵ <https://elps.org.uy/>

⁶ <https://www.elps.org.uy/elps/file/1086/1/principales-resultados-junio-2015.pdf>

Se realiza una pregunta muy general acerca del conocimiento que se tiene de una lista de planes y programas sociales: ¿Ud. conoce o ha escuchado hablar de...?.

⁷ La realización de la encuesta en nuestro país fue posible gracias al trabajo del Programa de Población de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad de la República y la colaboración de varias instituciones como el Banco de Previsión Social (BPS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Fondo de Población de Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Sistema Nacional Integrado de Cuidados (SNIC-MIDES).

entre varios otros temas.⁸ Además permite la comparabilidad entre los diversos países que integran este programa.

Para la encuesta realizada en nuestro país, las instituciones que apoyaron este proyecto incluyeron al bloque central del cuestionario algunas preguntas sobre temas de su interés. En lo que respecta a BPS el interés vino dado por dos grandes líneas: primero por examinar qué tanto conocen las personas sobre los requisitos necesarios para acceder a ciertas prestaciones, así como la forma de financiamiento de estas; luego por conocer la opinión de las personas sobre determinados aspectos que seguramente impacten en sus vidas ante una posible reforma previsional.⁹

Las preguntas incluidas por BPS se realizan al final del módulo sobre Empleo de la EGYG, y quienes responden son las personas que se encuentran trabajando en el momento de ser encuestadas.

El período de levantamiento de datos abarcó desde octubre del año 2021 y hasta diciembre del año 2022, relevándose un total de 7.245 casos que se incluyen en la muestra, compuesta por la población urbana de entre 18 y 79 años, residente en las localidades de 5.000 personas o más.

Dadas las características de la base de datos de la encuesta, se recurre a la ECH 2022 del INE para obtener un aproximado de la población objetivo. La cantidad de personas ocupadas en las zonas urbanas con 5.000 o más habitantes y con entre 18 y 79 años de edad -que es lo que releva la EGYG- alcanza aproximadamente a 1,38 millones de personas (donde el 53% son hombres), siendo esta la cantidad base de referencia

3. Conocimiento del sistema

Cuando se habla del aporte a la seguridad social por parte de quienes trabajan de manera dependiente, se considera el aporte económico que realizan éstos por su trabajo (valorado de acuerdo al salario nominal) y comprende el montepío jubilatorio (15% sobre el salario nominal)¹⁰, el Seguro Nacional de Salud básico y adicional (SNIS, entre 3% y 8%)¹¹ y los fondos laborales y sociales (FRL, 0,125%).¹² Es decir, el montepío jubilatorio es con lo que la persona contribuye al sistema, permitiendo a su retiro obtener la jubilación. Lo destinado a SNIS tiene la finalidad de brindar cobertura médica a las personas y su núcleo familiar (elección de mutualista o ASSE). El aporte a fondos laborales implica, entre otras, contar con capacitación laboral del Estado para la reconversión laboral de la persona (el Instituto Nacional de Empleo y Formación Profesional – INEFOP- brinda cursos de formación y capacitación para mejorar las condiciones de empleabilidad).

Para el caso de quienes trabajan de manera no dependiente el aporte del montepío jubilatorio puede realizarse sobre un sueldo ficto o salario real, así como también se realiza el aporte al SNIS.

⁸ Encuesta de Generaciones y Género. <https://www.ggp-i.org/> en este sitio se encuentra toda la información relativa al Programa de Generaciones y Género. Contiene la información sobre la historia del programa, la organización, las encuestas realizadas, etc.

⁹ Mientras se desarrollaba la EGYG, otras consultas sobre opinión pública realizadas por empresas privadas (<https://equipos.com.uy/reforma-seguridad-social/>) arrojaron el resultado de que las personas en general estaban muy poco informadas acerca de las modificaciones que traería la Reforma de Seguridad Social recientemente aprobada (28 de abril de 2023, aprobación Parlamentaria).

La Base de la EGYG estuvo pronta en abril, la reforma ya estaba aprobada en general, y a partir del 1º de agosto ya comenzaron a regir los primeros cambios propuestos en la Ley.

¹⁰ No obstante, existen actividades específicas con un régimen especial de aportación, por ejemplo el caso de la Construcción.

¹¹ <https://www.bps.gub.uy/6486/afiliacion-mutual-trabajadores.html>

¹² Estos aportes se descuentan del salario nominal para luego obtener el salario líquido.

A continuación se analizan las respuestas que otorgaron las personas trabajadoras acerca del conocimiento que estas tienen sobre algunos aspectos del sistema de seguridad social.

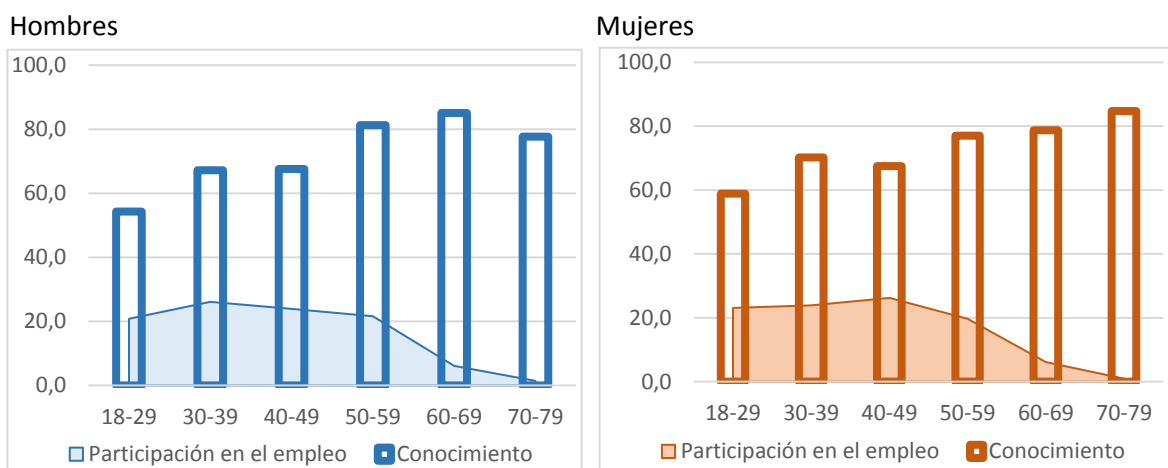
4. Edad y trabajo, requisitos mínimos

En cuanto a los requisitos mínimos para jubilarse, se encuentran básicamente dos, donde uno es la edad y el otro es la cantidad de años de servicio necesarios registrados, siendo 60 años el primero y 30 años el segundo.¹³

Las primeras preguntas que se analizan son: *¿Ud. conoce cuál es la edad mínima para acceder a la jubilación común de BPS?*, y a continuación, *¿Cuál es la edad mínima?*

Dentro de las personas trabajadoras, 7 de cada 10 declaran conocer la edad mínima requerida para poder jubilarse. No se observan -prácticamente- diferencias por sexo, y en cuanto a la edad, para el caso de los hombres entre 50 y 70 años es que se observan los registros más altos (superando el 80%), mientras que para las mujeres ese guarismo aparece para las más longevas.

Gráfico 1 _ Conocimiento de la edad mínima, por tramo de edad.



Elaboración propia en base a la EGYG.

Nota: las áreas pintadas en los gráficos representan el peso que tiene cada tramo de edad en el total del empleo, tanto para hombres como mujeres.

Cuando aquellos que declaran saber la edad, responden sobre la cantidad mínima necesaria para generar causal jubilatoria, se encuentra que 2 de cada 3 contestan de manera correcta "60 años", mientras que la mayoría del resto (28% aproximadamente) se inclina por contestar "65". Para el caso correcto, las mujeres responden levemente mejor que los hombres.

Se constata también que a medida que aumenta el nivel educativo, aumenta el peso de los que declaran conocer la edad y su cuantía, sin presentar diferencias importantes entre sexos. Casi la mitad de quienes responden correctamente tiene Educación Terciaria no universitaria, Educación Universitaria o superior.

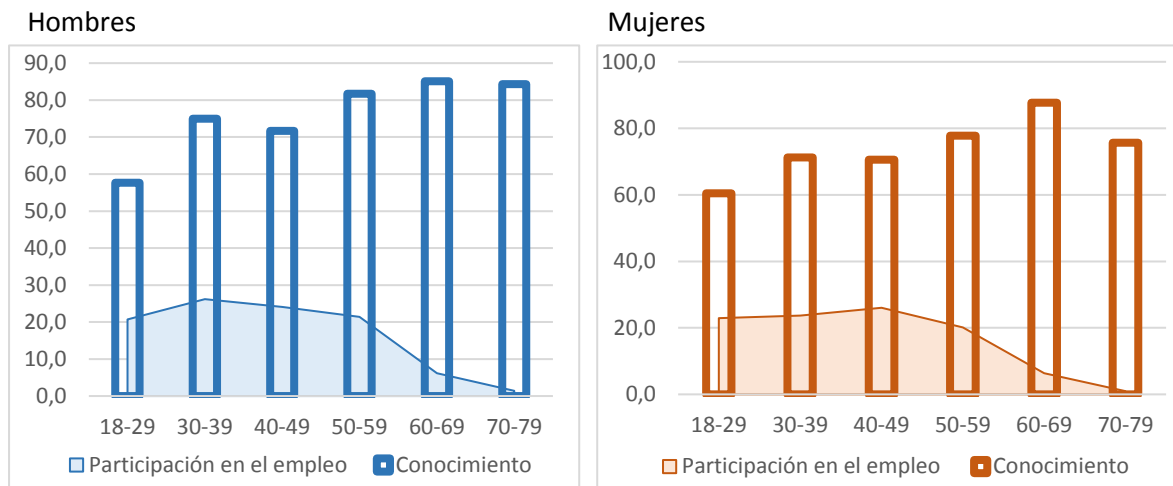
¹³ Se recuerda que el levantamiento de los datos de la EGYG es anterior a la aprobación de la nueva ley de reforma de seguridad social, No. 20.130.

Prosiguiendo con las interrogantes, se da paso a la noción que las personas tienen sobre los requisitos laborales.

Las preguntas que se analizan son: *¿Ud. conoce cuántos son los años mínimos de trabajo requeridos para acceder a la jubilación común de BPS?*, y a continuación se pregunta, *¿Cuántos son los años mínimos?*

De manera similar a lo que sucede con la edad mínima, 7 de cada 10 personas declaran conocer la cantidad mínima de años de servicios registrados necesarios para acceder a una jubilación común de BPS. También aquí es para las personas más longevas (tanto hombres como mujeres) que se obtienen los guarismos más altos.

Gráfico 2 _ Conocimiento de años mínimos de servicio registrado, por tramo de edad.



Elaboración propia en base a la EGYG.

Nota: las áreas pintadas en los gráficos representan el peso que tiene cada tramo de edad en el total del empleo, tanto para hombres como mujeres.

Entre quienes declaran saber la cantidad de años de servicio necesarios, 8 de cada 10 responden correctamente que se precisan “30” años registrados, mientras que 1 de cada 10 se inclina por responder “35”. Aquí también, para los casos correctos, las mujeres contestan levemente mejor que los hombres.

Análogamente a lo que sucede con el requisito de la edad, al aumentar el nivel educativo aumenta la respuesta (correcta) de los que conocen las condiciones.

5. Maternidad, desempleo y enfermedad

La cartera de prestaciones que otorga BPS es muy amplia, desde el subsidio por desempleo (muy utilizado recientemente cuando el país atravesó el período de pandemia de Covid-19) o las clásicas Asignaciones Familiares, hasta las estadias vacacionales (para los jubilados o pensionistas) o la pesquisa neonatal (para los recién nacidos), entre otras.¹⁴

Las prestaciones de actividad más conocidas por quienes trabajan son los subsidios por desempleo, los subsidios por enfermedad y los subsidios por maternidad y paternidad. Estas prestaciones están condicionadas al aporte, o sea, quien trabaje debe estar registrado formalmente para, eventualmente, poder acceder a las mismas. Pero si bien el aporte es necesario para el acceso, el financiamiento de las mismas es

¹⁴ <https://www.bps.gub.uy/9512/economicas.html>, <https://www.bps.gub.uy/9513/salud.html>, <https://www.bps.gub.uy/9514/sociales.html>. Links para el acceso a las prestaciones económicas, de salud y sociales de BPS.

cubierto a través de la contribución que realiza el Estado por medio de Rentas Generales y de los impuestos afectados por la Constitución.¹⁵

Ante la pregunta *¿Ud. cree que las prestaciones como licencia por maternidad, desempleo y enfermedad se financian con sus aportes a la Seguridad Social?*, la respuesta obtenida por parte de los trabajadores va en sentido opuesto a lo mencionado en la explicación anterior. De cada 10 personas, 9 creen que este tipo de prestaciones (maternidad, desempleo, enfermedad) se financia con el aporte a la Seguridad Social.

Al ser de tal magnitud la opinión, casi no se observan diferencias considerando el resto de las características, es decir, sexo, edad o nivel educativo.

Esto podría estar mostrando dos cosas por lo menos, primero que existe un desconocimiento general acerca de cómo se financian estas prestaciones de las que son potenciales beneficiarios. Por otro lado, también estaría mostrando que no se comprenden cabalmente los descuentos que los empleadores realizan sobre los salarios de los trabajadores y que se informan en los recibos de sueldos o liquidaciones correspondientes.

De todas formas, no sería extraño que la aparente contradicción entre el condicionamiento y el financiamiento para estas prestaciones, pueda estar influyendo en la manera en que las personas entienden cómo funciona el sistema.

6. Expectativas de ingresos por retiro

En Uruguay el régimen de jubilación por solidaridad intergeneracional establece prestaciones definidas, en donde las personas trabajadoras activas por medio de sus aportaciones financian las prestaciones de las pasivas.

Dicho aporte a la Seguridad Social (el descuento por montepío del salario) una vez cumplidos los requisitos mínimos, permitirá - eventualmente - a la persona trabajadora a partir de su retiro obtener un ingreso mensual por concepto de jubilación durante el resto de su vida.

Note el lector que los aportes realizados durante el tiempo trabajado por una persona constituyen el “monto aportado” (que dependerá -entre otras cosas- del nivel de ingresos) y las prestaciones recibidas en el futuro retiro constituyen el “beneficio a recibir” (que dependerá -entre otras cosas- de la tasa de reemplazo alcanzada). Aquí el tiempo por el que se brinde la prestación será el que determine el resultado de la ecuación, es decir si el monto aportado será mayor, menor o igual al beneficio a recibir. En concreto, es necesario tener presente que son varios los factores que influyen en esta ecuación, y que para cada persona -en función de su historia laboral y de su expectativa de vida al momento del retiro- proporcionará resultados diferentes.

¹⁵<http://intranet/areasdeintranet/AGSS/Documents/Boletines%20Estadisticos/Boletin%20Estadistico/Boletín%20Estadístico%202023/Boletín%20Estadístico%202023.pdf>

Boletín Estadístico 2023. Estructura Erogaciones y Recursos, página 3.

Aproximadamente, tres cuartas partes de las erogaciones corresponden a los riesgos I.V.S. (Invalidez, Vejez y Supervivencia), mientras que la mitad de los recursos se originan por la contribución de los trabajadores a la Seguridad Social. Dado lo anterior, el costo de las prestaciones debe ser cubierto con los recursos adicionales que obtiene BPS.

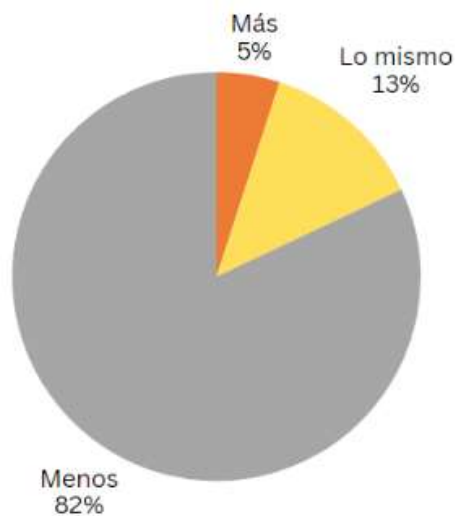
Se presenta la consulta que aborda lo que piensan los trabajadores cuando se les plantea la siguiente situación:

Teniendo en cuenta todo lo que aportó en su vida, ud. cree que cuando se jubile:

- *cobrará más de todo lo que aportó mientras trabajaba,*
- *cobrará lo mismo que lo que aportó mientras trabajaba,*
- *cobrará menos que todo lo que aportó mientras trabajaba.*

El siguiente gráfico resume las respuestas obtenidas por parte de los trabajadores.

Gráfico 3 _ Jubilación esperada en función del aporte realizado



Elaboración propia en base a la EGyG.

Distinguiendo por sexo, únicamente para el caso en que piensan que cobrarán más, hay un peso levemente mayor en el caso de los hombres. No se observa una diferencia importante por tramo de edad o nivel educativo.

En el imaginario colectivo la idea de que las personas trabajadoras aportan mucho más durante su vida laboral que el beneficio que obtienen durante el transcurso de su retiro, parece estar muy arraigada. Sin embargo, esta idea se contradice con la realidad; “Analizando una trayectoria laboral promedio, una persona que se retira a los 60 años percibiría una prestación de casi el doble de lo aportado. La diferencia existente entre las prestaciones autofinanciadas y las reales se financian, en la práctica, a través de impuestos afectados y asistencia del Estado.”¹⁶

¹⁶ CESS, Nota técnica No. 8. Equilibrio individual del sistema de reparto de BPS. Marzo 2021.
<https://cess.gub.uy/sites/default/files/2021-03/Nota%20Te%CC%81cnica%20N%C2%BA8.pdf>

7. Jubilación promedio

Para el año 2022, de acuerdo a los datos administrativos de BPS, el importe promedio mensual de la jubilación común¹⁷ fue de \$ 33.692 (a valores constantes con base IPC a dic. 2022)¹⁸, en tanto que la mediana de la misma prestación alcanzó los \$22.407 (o sea, que la mitad de los beneficiarios de la jubilación común perciben un ingreso menor o igual).

De acuerdo a datos del INE, para el mes de diciembre del año 2022, la Canasta Básica Alimentaria per cápita para Montevideo fue de \$ 18.759, en el Interior urbano fue de \$ 12.244 y en el Interior rural fue de \$ 8.353.

A su vez, el ingreso medio de los hogares para el total país en el cuarto trimestre de 2022 fue de \$ 84.698 y el ingreso medio per cápita se estimó en \$ 30.021. La estimación de la mediana del ingreso de los hogares para el total país se situó en \$ 67.507 (o sea, que la mitad de los hogares perciben un ingreso menor o igual). La estimación de la mediana del ingreso per cápita de los hogares para el total país se situó en \$ 26.625.

Estos datos se presentan con el objetivo de que quien lee cuente con la información estadística necesaria para interpretar las respuestas que dan los trabajadores al ser consultados sobre el monto de las jubilaciones. Dan una idea además, de qué tanta noción tienen las personas sobre los ingresos de los demás.

Todas las preguntas sobre creencias u opiniones obtienen respuestas que, por más objetivos que traten de ser los declarantes, se encuentran atravesadas por sus historias de vida y el contexto social en que se producen.

“¿Cuánto cree que es la jubilación promedio que cobran las personas que se jubilan por BPS en Uruguay?”

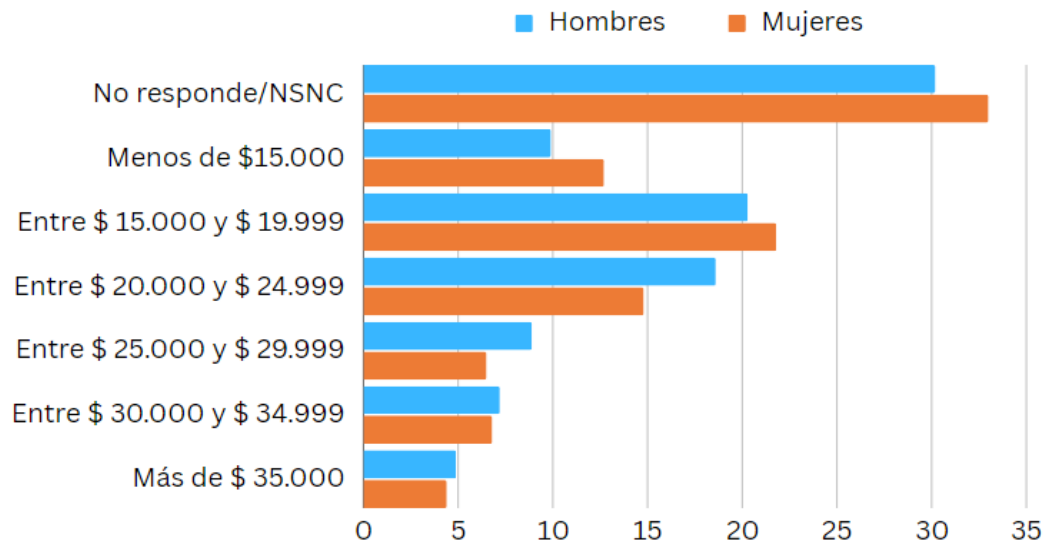
Puede observarse que es levemente mayor la proporción de mujeres que no saben/no responden esta pregunta, y esto puede deberse en parte a que en proporción, son más hombres que mujeres los que reciben jubilaciones, reflejo de la evolución histórica del mercado laboral formal de nuestro país. En todos los tramos quienes responden no saber, o no contestan acerca del monto promedio, rondan el 30%.

¹⁷ No se considera el complemento de jubilación de ahorro (la retribución de las AFAP) que puedan tener algunas jubilaciones.

¹⁸ Si bien por el promedio de las jubilaciones se contempla la jubilación común, por Edad avanzada e Invalidez, cuando se le pregunta a las personas es sobre la jubilación común a la que se hace referencia. Para la causal de jubilación común, el promedio alcanzó a \$ 33.692, para Edad avanzada \$ 21.030 y para Invalidez \$ 24.734. El importe promedio mensual de todas las jubilaciones fue de \$ 30.447.

Se consideran las afiliaciones a BPS de Industria y Comercio, Civil, Escolar, Rural, Servicio Doméstico.
Boletín Estadístico - 2023 – AEA.

Gráfico 4 _ Monto estimado de la jubilación promedio pagada por BPS



Elaboración propia en base a la EGYG.

Casi la mitad de hombres y mujeres, opinan que el monto promedio de las jubilaciones no supera los \$24.999. Luego, para los rangos representados en el gráfico, se nota que las mujeres tienden a creer que la jubilación promedio es algo menor a lo que piensan los hombres. Acumulan más en los 2 primeros niveles (hasta \$ 19.999) y menos en los de montos superiores. Si tenemos en cuenta que en promedio, la jubilación a la que accede una mujer es menor a la que accede un hombre, lo que arrojan las respuestas puede estar influenciado por la brecha existente entre ambos ingresos.

Al analizar por tramo etario, no se observan grandes diferencias. En el entorno del 43% a 48%¹⁹ declaran montos promedios entre los \$15.000 y \$25.000, lo que denota una percepción de los trabajadores mucho más cerca del valor real de la mediana de la jubilación común que del promedio.²⁰

“En una escala de 1 a 5, donde 1 es “completamente insuficiente” y 5 es “muy suficiente”, ¿cuán suficiente cree que es ese monto para su nivel de vida?”

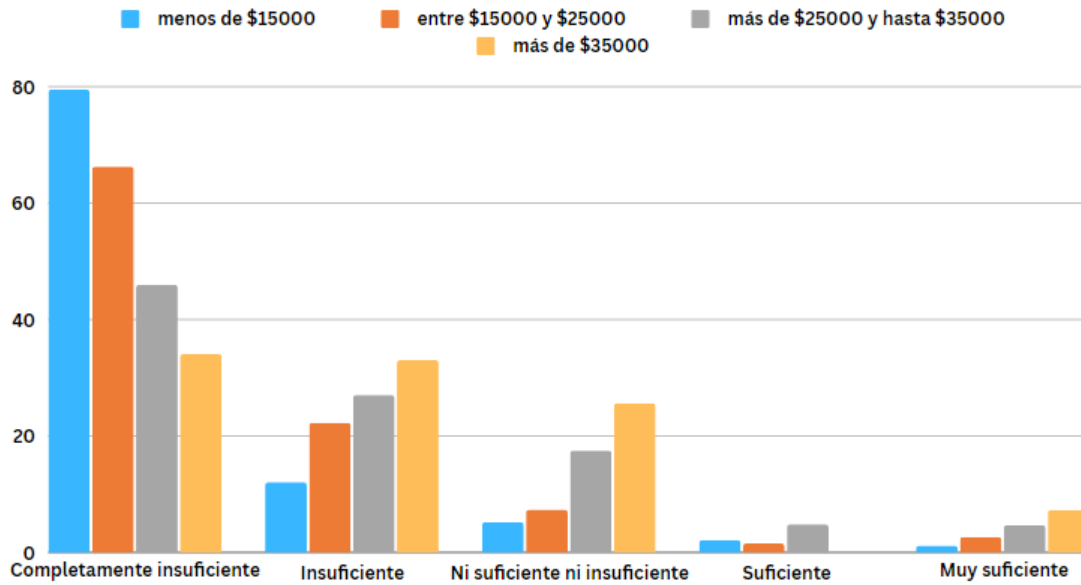
De nuevo, la opinión de las personas está condicionada por la realidad en que se encuentran, desde el nivel de ingresos al que acceden, el tipo de vivienda que habitan, el nivel de conocimiento alcanzado, las redes de contacto que establecen, entre otros factores.

Casi 9 de cada 10 entienden que el monto declarado que estiman del promedio de las jubilaciones es muy insuficiente o insuficiente para el nivel de vida que mantienen, independientemente del sexo, de la edad o del nivel educativo.

¹⁹ Excepto para el tramo entre 60 a 69, donde es 38% aproximadamente.

²⁰ Aproximadamente, 30% no sabe, 50% responde entre \$15000 y \$25000, y el resto responde valores menores a \$15000 o mayores a \$25000.

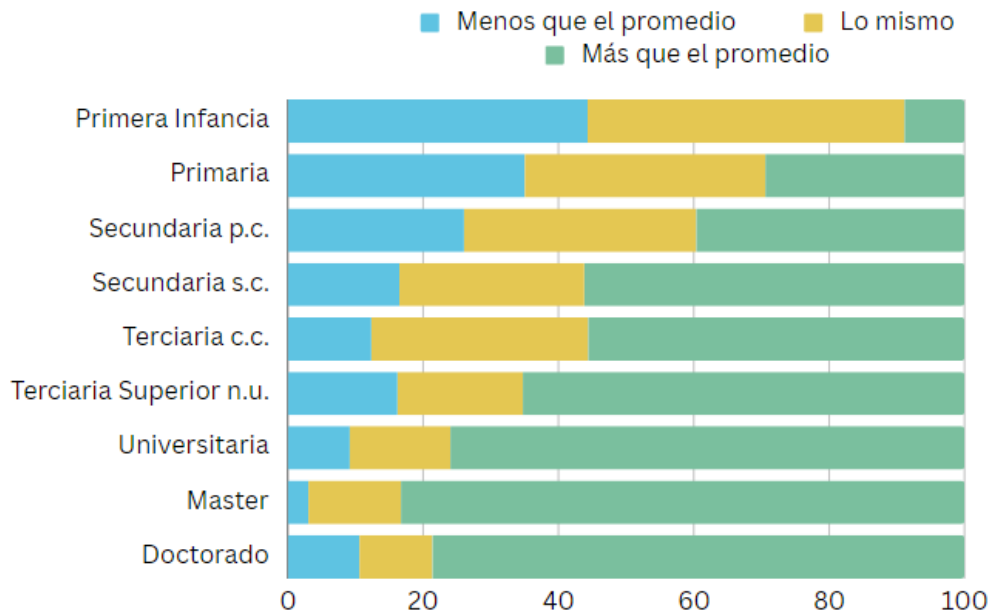
Gráfico 5 _ Suficiencia de acuerdo al Monto de la jubilación promedio estimada.



Elaboración propia en base a la EGYG.

Si bien la mayoría percibe dicho monto como insuficiente, en general se encuentra que los ingresos por jubilación que cada una de estas personas espera obtener en el futuro serían mayores al promedio estimado, lo que puede obtenerse de las respuestas a la consulta: *¿Ud. cree que al jubilarse cobrará más, menos o igual que dicho promedio?*

Gráfico 6 _ Jubilación esperada respecto al promedio estimado, por nivel educativo.



Elaboración propia en base a la EGYG.

Nota 1: tanto el primer nivel de primera infancia, como el último de doctorado, tienen un muy poco peso en el total de trabajadores

Nota 2: p.c. es primer ciclo, s.c. es segundo ciclo, c.c. es ciclo corto, n.u. es no universitaria.

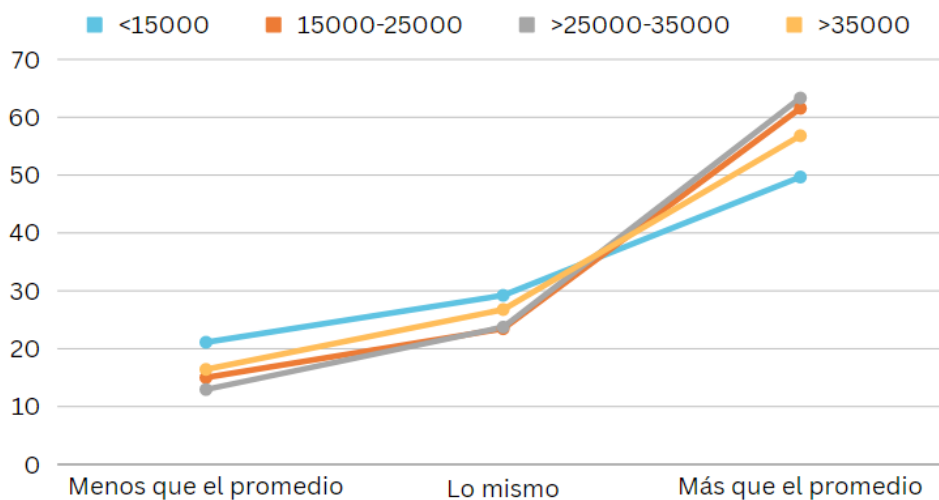
A medida que aumenta el nivel educativo de los trabajadores, aumenta la convicción de que la jubilación futura esperada supere el promedio estimado. Existe evidencia de que a mayor nivel educativo se obtienen

mayores ingresos (en general), por lo que es lógico esperar este tipo de respuesta de aquellos trabajadores más instruidos.

Del total de personas consultadas que estimaron un monto, aproximadamente el 60% cree que al momento de retirarse recibirá una jubilación mayor al promedio de las jubilaciones que estima, mientras un 25% cree que recibirá el promedio estimado.

Al incluir en el análisis el monto estimado de la jubilación promedio, se observa que proporcionalmente, quienes esperan recibir una jubilación mayor a dicho monto, son más entre los que entienden que la jubilación promedio está entre \$15.000 y \$35.000.

Gráfico 7 _ Jubilación esperada según monto estimado de jubilación promedio



Elaboración propia en base a la EGYG

Este resultado puede despertar cierta curiosidad en función de las respuestas brindadas anteriormente. Como vimos, la gran mayoría de las personas cree que al momento del retiro percibirá un flujo de jubilaciones por un monto menor al aporte realizado durante su vida laboral. En general, la estimación que realiza la mayoría de las personas sobre el monto promedio de la jubilación otorgada por BPS, ubica dicha prestación en valores menores a \$ 30.000, considerando además insuficiente dicho monto para poder llevar adelante el nivel de vida en general. No obstante lo anterior, la mayoría piensa que la jubilación que percibirá, será mayor al promedio que estima, siendo más poderosa esa sensación cuanto mayor nivel educativo se haya alcanzado. Sería interesante disponer de mayor información para entender en qué basan el optimismo de recibir mayores ingresos en el futuro.

8. Opiniones y creencias

Contar con información actualizada sobre la opinión pública acerca de temas de gran interés, como por ejemplo el empleo, la educación o la inseguridad, siempre es importante ya que quienes toman las decisiones pueden utilizarla en función de las necesidades que se identifiquen.

Es necesario también comprender el contexto en que se releva la información de la EGYG, siendo que en esta oportunidad se estaba llevando adelante el análisis técnico de una posible reforma de la seguridad social, discutiendo sobre los principales cambios que la nueva propuesta traería.

La propuesta sobre la renta básica universal ha cobrado mayor notoriedad en los últimos años, así como también las opciones de ahorro voluntario, pensando en el momento del retiro.

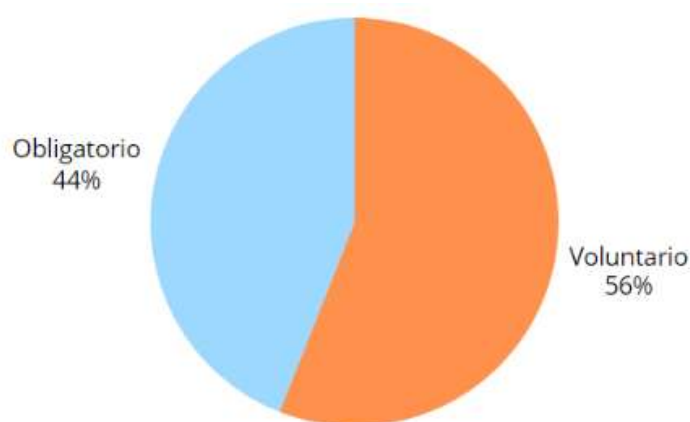
En este sentido, la consulta que se propone analizar es *“¿cree que el gobierno tiene la obligación de asegurar un ingreso mínimo a las personas en la vejez?”*.

La respuesta de los trabajadores (recordemos que el conjunto de preguntas incorporadas por BPS es respondida por quienes trabajan) es casi unánime, el 93% de ellos cree que el gobierno debería garantizar cierto monto económico para las personas de edades más avanzadas.

Este resultado denota que en el imaginario colectivo la idea de Estado benefactor se encuentra latente, en gran manera fundamentada por las acciones que desde el Estado se han llevado adelante históricamente ante el surgimiento de diversas necesidades sociales.

Otro planteo que se les hace a los trabajadores es el siguiente: *“Imagine que al momento de jubilarse el Estado le asegura un ingreso mínimo. Imagine que dicho ingreso mínimo puede aumentar mediante ahorros durante su vida laboral. Preferiría que ese ahorro fuera: - voluntario, - obligatorio.”*

Gráfico 8 _ Condición del ahorro extra

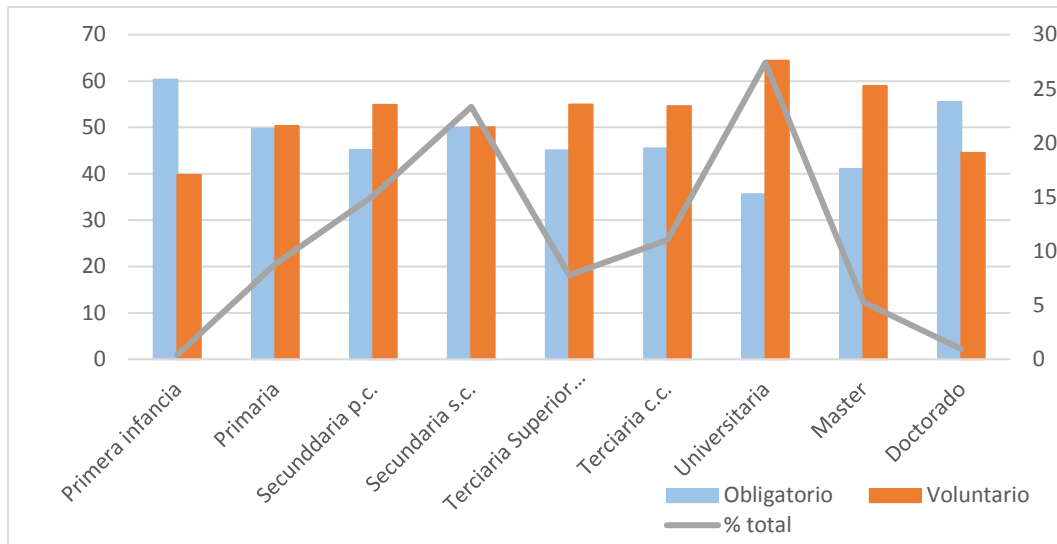


Elaboración propia en base a la EGYG.

Algo más de la mitad de los trabajadores encuestados se inclinan por la opción de preferir que el ahorro extra al ingreso que el Estado le asegura, sea de manera voluntaria, no coercitiva.

Esta leve diferencia en favor del aporte voluntario, no tiene un componente de sexo observable, aunque sí se encuentran diferencias al distinguir por el nivel educativo. Se observa en general que a medida que aumenta el nivel educativo hay una tendencia a preferir en mayor proporción la opción voluntaria del ahorro.

Gráfico 9 _ Condición del ahorro extra, por nivel educativo



Elaboración propia en base a la EGYG.

Nota 1: tanto el primer nivel de primera infancia, como el último de doctorado, tienen un muy poco peso en el total de trabajadores.

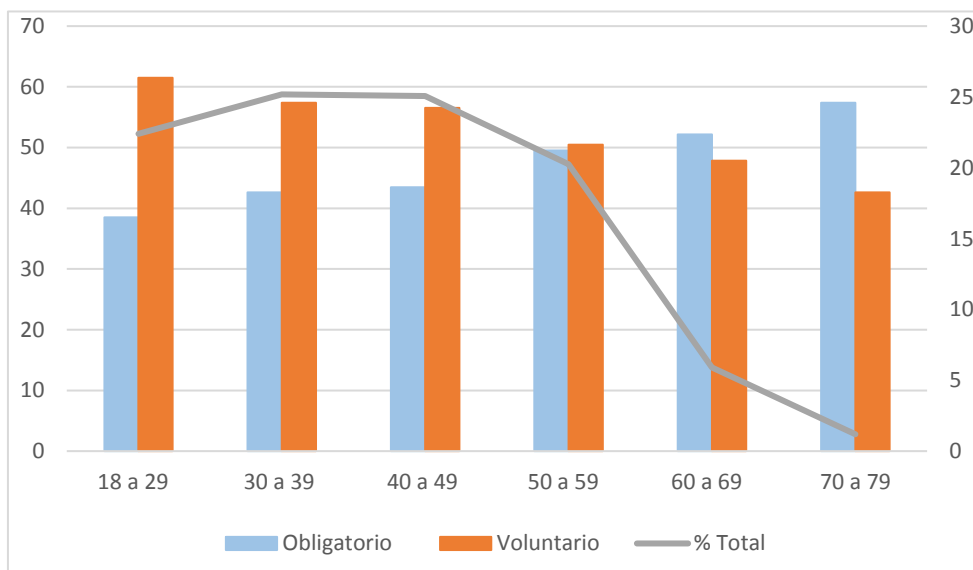
El %total (eje derecho) representa el peso que cada nivel educativo tiene en el total de empleo.

Nota 2: p.c. es primer ciclo, s.c. es segundo ciclo, c.c. es ciclo corto, n.u. es no universitaria.

Cuando se distingue por la edad de los trabajadores, encontramos las mayores diferencias. A menor edad, mayor es la preferencia que tienen por la opción de ahorro voluntario. A medida que avanzamos en la edad, cambia esta tendencia.

Este comportamiento es esperable en función de que los jóvenes tienen una percepción muy lejana del retiro laboral, por lo que es entendible que en su pensamiento pospongan la obligatoriedad en este tipo de decisiones.

Gráfico 10 _ Condición del ahorro extra, por tramo de edad.



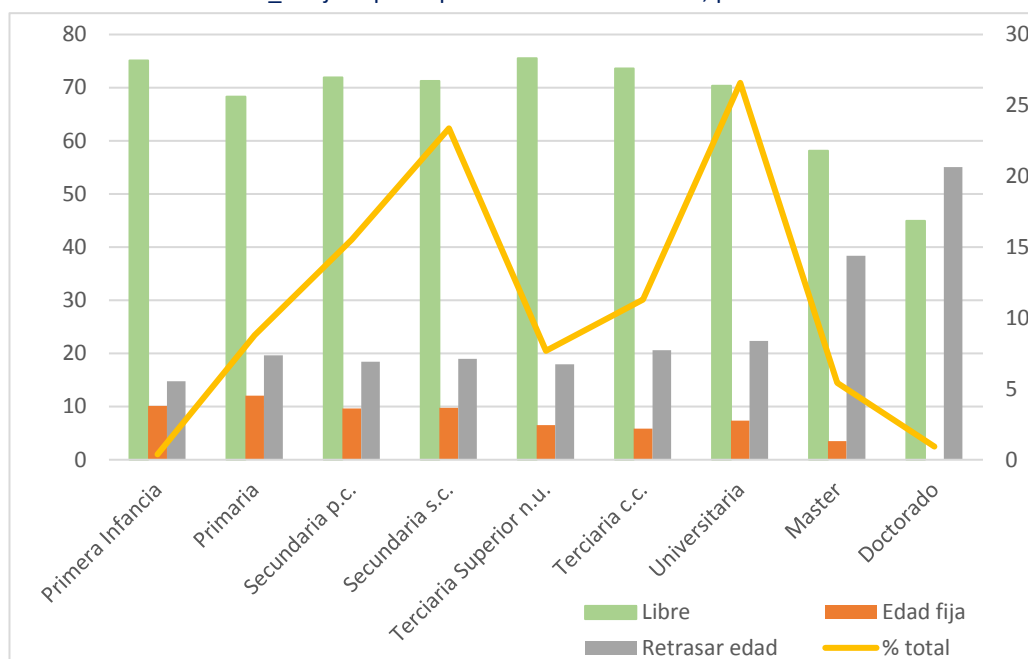
Elaboración propia en base a la EGYG.

El %total (eje derecho) representa el peso que de cada tramo de edad tiene en el total de empleo.

La última consulta que se incluye respecto a la opinión de las personas sobre el sistema de Seguridad Social es: “Considerando que la población cada vez vive más años, las jubilaciones se pagan por más tiempo. Para que el sistema pueda soportar este costo, ¿qué solución le parece mejor? 1_ Que cada cual decida libremente su edad de retiro y cobre una jubilación mayor o menor, según lo que haya aportado durante su vida laboral. 2_ Mantener la edad general de jubilación como hasta ahora y reducir el monto de las jubilaciones. 3_ Retrasar la edad general de retiro y cobrar una jubilación similar a la actual.”

Es la primera opción la que recibe la mayor cantidad de adeptos, 7 de cada 10 creen que decidir libremente la edad a la que retirarse, y recibir el ingreso correspondiente de acuerdo a la historia laboral, repercutiría positivamente en la financiación del sistema. Distinguiendo por sexo, las mujeres apoyan esta opción en mayor medida que los hombres (73,4% vs 67,7% aproximada y respectivamente).

Gráfico 11 _ Mejor opción para financiar el sistema, por nivel educativo.



Elaboración propia en base a la EGYG.

El %total (eje derecho) representa el peso que cada nivel educativo tiene en el total de empleo.

Dentro de las otras opciones, la que tiene más adherentes es la última, la de retrasar la edad general del retiro recibiendo un ingreso similar al que recibirían en la actualidad. Son 2 de cada 10 que se inclinan por la misma, siendo ahora los hombres los que apoyan en mayor medida esta opción (23,9% vs 18,7% aproximada y respectivamente). Sólo 1 de cada 10 optaría por mantener el requisito de la edad pero recibir un ingreso menor por jubilación.

Distinguiendo por edad, no se observan opiniones que se alejen demasiado de lo ya mencionado. De acuerdo al nivel educativo sí parecería que hay un cambio de opinión cuanto mayor sea la educación del trabajador. Si bien este cambio está atenuado por el peso de estos grupos, es interesante notar que la opción de retrasar la edad de retiro se vuelve como una de las preferidas para ayudar a financiar el sistema.

9. Consideraciones finales

Los resultados presentados en este documento hacen referencia a la información relevada en la primera edición de la EGYG realizada en 2021 y 2022 en Uruguay, para los trabajadores de entre 18 y 79 años de las zonas con 5.000 o más habitantes del país.

Como podía suponerse, el mayor conocimiento de los trabajadores relativo a los temas de seguridad social consultados se da respecto de los requisitos necesarios para acceder a la jubilación común que otorga BPS, aproximadamente 7 de cada 10 declaran conocer la cantidad de años de edad y de servicios registrados en el organismo, para poder acceder a dicha prestación.

En el otro extremo, la forma de financiación de las prestaciones de maternidad, enfermedad y desempleo es muy poco conocida. En su mayoría los trabajadores están formalizados, hecho por el que podría suponerse que no sólo conocen sus derechos sino que además no debería ser extraño que supieran la manera en que el Estado los gestiona. Sin embargo, como el acceso a estas prestaciones queda condicionado a la aportación de quienes trabajan, es probable que se genere la confusión acerca de la manera en que se financian.

En cuanto a los ingresos por jubilación (el promedio declarado y el ingreso futuro esperado), se tiene la idea que el flujo de ingresos futuros será menor que el monto de los aportes realizados, denotando cierta creencia de “injusticia” del Estado en el sentido de que no retribuye de manera correcta a quienes pasan a retiro. Los análisis realizados rebaten esta creencia y demuestran que, para una trayectoria laboral promedio, sucede lo contrario.

Por otra parte, la opinión acerca de que en la vejez de las personas el Estado debe asegurar algún nivel de ingreso es contundente, y en lo que respecta al momento del retiro, preferirían tener la libertad de elección sobre cuándo decidir finalizar su vínculo con el mercado laboral.

Finalmente, es menester señalar que en varias ocasiones las mayores diferencias de percepción estuvieron más relacionadas con el nivel educativo de las personas que con las diferencias generacionales (la edad), como podría haberse imaginado en un inicio.

La EGYG brinda oportunidades de conocimiento de las sociedades en diversos temas, y la información que en este caso obtiene el BPS a través de la misma puede ayudar a analizar la necesidad de brindar más información, específica hacia determinada población, con el objetivo de aumentar el conocimiento y la comprensión cabal de los derechos y obligaciones de los trabajadores.

10. Bibliografía

Encuesta Longitudinal de Protección Social. Presentación y Primeros tabulados. Ronda 2012-2013. Banco de Previsión Social.

Encuesta de opinión y satisfacción 2022. Resumen ejecutivo. Comentarios de Seguridad Social No. 93. Banco de Previsión Social.

Boletín Estadístico 2023. Banco de Previsión Social.

Nota Técnica No. 8. Equilibrio individual del sistema de reparto de BPS. Comisión de Expertos en Seguridad Social. Marzo 2021.

11. Anexo

<https://www.ggp-i.org/about/>

El Programa Generaciones y Género (GGP) fue lanzado en 2000 por la Unidad de Población de la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (CEPE) y ha sido coordinado por el Instituto Demográfico Interdisciplinario de los Países Bajos desde 2009. Es una infraestructura de investigación en ciencias sociales que proporciona servicios armonizados, datos de panel transnacionales longitudinales, a gran escala, sobre cursos de vida individuales y dinámicas familiares. Con el tiempo, el GGP sigue a los encuestados a través de sus relaciones, matrimonios, paternidad, divorcios, muertes y muchas de las oportunidades y desafíos que las personas enfrentan a lo largo del camino. Luego rastrea las causas y consecuencias de estos eventos a nivel individual y social. La base de datos contextual complementa los datos de la encuesta con indicadores a nivel regional y nacional para ayudar a aumentar nuestra comprensión del papel que desempeñan las políticas y otros factores contextuales en las vidas de las personas y las familias. Estos recursos de datos de acceso abierto, seleccionados por GGP, son ideales para formular respuestas científicamente informadas y relevantes para las políticas a preguntas sociales clave.